



TRÁMITE

Atención a las peticiones realizadas por el Comité de Participación

CÓDIGO:	T/SPCH/DPC/002/2022	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Recibir las peticiones que realizan los diversos Comités de Participación Ciudadana y turnarlos al área correspondiente para su atención.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.		Cuando requieran algún servicio para el fraccionamiento, unidad habitacional, barrio o junta auxiliar donde viven.
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Obtener el servicio solicitado.		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
Inmediato		No aplica
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No	No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
No aplica		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
No aplica		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
30 días		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1. Ser integrante del Comité de Participación Ciudadana.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1. Solicitud	Petición por escrito dirigida al Presidente Municipal, firmada por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana	Documento
2. Identificación	Como integrante del Comité de Participación	Copia simple
3. Comprobante domiciliario	Reciente (máximo 3 meses de antigüedad) de cada uno de los firmantes.	Copia simple
4. Reporte fotográfico	Del lugar en donde se requiere la solicitud.	Impreso
NOTA		
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1. Entregar los documentos requeridos en la Dirección de Participación Ciudadana		
2. Recibir la respuesta a dicha petición por parte de la Dirección de Participación Ciudadana.		

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	
No aplica	
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
No aplica	
COSTO DEL TRÁMITE	
CONCEPTO	MONTO
No aplica	No aplica
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título Quinto de los Estados de la Federación y de la Ciudad de México artículo 115 fracción II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Título Séptimo, capítulo único artículo 105, en su fracción III inciso a), Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, Capítulo VI. artículo 78, fracción IV. Capítulo VII, artículo 84. Capítulo XIX, artículo 188, artículo 189, fracciones II, III. Artículo 190, artículo 191, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI. Artículo 192, Artículo 193.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
No aplica	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
No aplica	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Dirección de Participación Ciudadana	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero número 3, planta alta, colonia Centro, San Pedro Cholula, Pue	
CORREO ELECTRÓNICO:	
participación.ciudadana@cholula.gob.mx	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. JUAN MANUEL REYES HERNÁNDEZ	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
09:00 a 15:30 hrs.	2227772900 ext. 2953
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero número 3, planta alta, colonia Centro, San Pedro Cholula, Pue.	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
2227772900 ext. 2953	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Isis Hernández García	